

MENDOZA, 21 de abril de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 13141/22 caratulado: "Huayma Y. Tulian S/Solicitud renunciar al cargo de Ayudante de 1ra Simple, de la asignatura Guitarra A B C D y I II III IV desde el 01 de abril del 2022. Carreras Musicales FAD".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia del mencionado docente en el cargo y funciones mencionadas en el Visto, en el que fuera prorrogada su designación según resol. nº 169/21-CD.

Las razones invocadas por la dimitente.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. Nº 32/16-R. y su modificatoria Nº 4/22-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de abril de 2022, al Prof. Huayma Yepun TULIÁN LABIANO (Legajo Nº 31.965 - CUIL Nº 20-35662594-4) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en las asignaturas "Guitarra I al IV", "Guitara A, B, C, D", "Guitarra A y B" que se cursan en las Carreras Musicales, en el que fuera prorrogada su designación desde UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, según Resol. nº 169/21-CD.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 130

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO